

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 8.992/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
101/2013	Alcántara Zafra Francisco	75649682Z	La Rambla	Resolución sin alegaciones
124/2013	Morón Jiménez Manuel	50602827K	Puente Genil	Resolución sin alegaciones
121/2013	Serrano González Irán	30972741K	Montalbán de Córdoba	Resolución sin alegaciones
122/2013	Serrano González Irán	30972741K	Montalbán de Córdoba	Resolución sin alegaciones
123/2013	Serrano González Irán	30972741K	Montalbán de Córdoba	Resolución sin alegaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, número 2, a efectos de practicar la notificación del citado

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, a 24 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.